

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 2 de junio de 1995.-

VISTO la Resolución n° 546/95 del Consejo Académico de la Facultad Regional Avellaneda, mediante la cual solicita al Consejo Superior la aceptación de la renuncia presentada por el Ingeniero Jorge Omar DECUNDO, y

CONSIDERANDO:

Que el docente mencionado en el Visto de la presente resolución, fue designado como Profesor Titular Ordinario en la asignatura Algebra de la especialidad Ingeniería Química, con / dos (2) dedicaciones simples, por la Resolución n° 899/92 del Consejo Superior.

Que la Comisión de Enseñanza aconsejó aceptar la renuncia presentada, teniendo en cuenta las razones invocadas.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

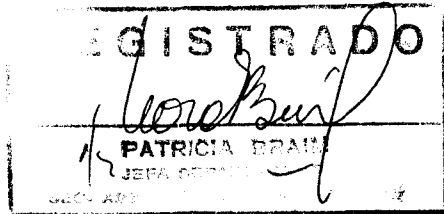
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el Ingeniero / Jorge Omar DECUNDO (L.E. N° 5.239.729 - Legajo UTN n° 2113-3) - como Profesor Titular Ordinario de la asignatura Algebra, de la

//..



- 2 -

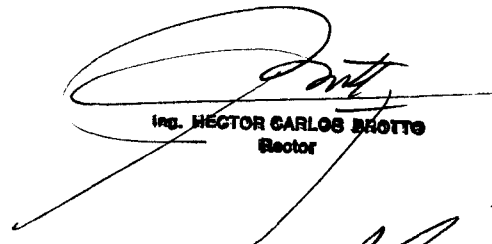
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

//..

especialidad Ingeniería Química, con dos (2) dedicaciones simples,
a partir del 1º de abril de 1995.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº 181/95



ing. HECTOR CARLOS BHOTTE
Rector



ing. OSVALDO GULLACCI
Secretario Académico